

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

21 de Agosto de 1978

ACTA DE No 95

(Sesión Extraordinaria)

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Vicerrectores Dipl. Enrique Góngora y Dr. Chester Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 18 horas.-.

ARTICULO I.- INFORME.-

El CONARE conoció los términos de nuestra incorporación a ese organismo y lo devolvió a los Consejos Universitarios por considerar que esa versión modificaba lo que originalmente habían aprobado esos consejos.

La modificación más importante para nosotros que ellos introdujeron al documento, consiste en el tono en que ahora está redactado lo referente a que la UNED procuraría no restarles recursos profesionales a las otras universidades. La consideración amistosa que figuraba en la primera versión, se ha convertido en una disposición taxativa, esto es muy difícil de aceptar por la UNED debido a varias razones, entre ellas, muy difícil de aceptar por la UNED debido a varias razones, entre ellas, el que no se trata de un acuerdo recíproco y también, la imposibilidad de comprometernos a no contratar nunca personas que ya estén ofreciendo sus servicios a otras Instituciones de Educación Superior. El nuevo giro de éste asunto retrasará por varios meses, posiblemente, nuestra incorporación al CONARE pero no por culpa nuestra.

ING. SAGOT: Debe insistir en obtener la opinión de los Consejos Universitarios. No está bien darle poderes plenipotenciarios a un Rector, quien realmente es el ejecutor de las políticas emanadas de los Consejos. Por otro lado, la UNED debe participar de cualquier sistema encargado de ordenar y coordinar la enseñanza superior en el país; recordemos que ésta no está únicamente formada por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y el Tecnológico. También están los Colegios Universitarios, está la Universidad Autónoma de Centro América y naturalmente el Estado. Este último debe estar en capacidad de establecer regulaciones que faciliten el control de cualquier nuevo establecimiento de enseñanza superior, como los tiene para la enseñanza media, el CONARE significa un primer esfuerzo en este sentido de lograr esa imprescindible coordinación. Pero habrá que plantear tarde o temprano la creación de un organismo coordinador de toda la enseñanza superior incluyendo la privada. Siendo el Estado quien en última instancia debe autorizar el ejercicio profesional, también debe establecer los mecanismos que le permitan controlar la calidad de esa enseñanza.

DR. GAMEZ: ¿Qué consecuencia podría acarrear a la UNED si no aparecer en el "PLANES"? También le gustaría conocer cuál es el plazo de inclusión en dicho documento y cómo es que éste se elabora. Si la UNED quedara fuera de esa planificación, qué posibilidades tendría para obtener presupuesto?.

DR. VARGAS: Concuere da con el Ing. Sagot en que tarde o temprano habrá que adherirse al organismo coordinador existente, o a algún otro que eventualmente llegue a crearse. Sin embargo, no considera que debe forzarse por ahora la entrada al CONARE, pues no perjudicaría mucho a la UNED un atraso de unos pocos meses, e incluso más bien podría beneficiarse con mayor libertad de acción. En cuanto a la elaboración de "PLANES", ya se han solicitado a las universidades los ante proyectos correspondientes al período 1980-85 y hay una fecha límite para su presentación. Para el gobierno será más incómodo tener por un lado a PLANES y por otro a la UNED e indudablemente preferirían que estuviéramos incorporados. Hay que seguir negociando nuestro ingreso, pues definitivamente plantean condiciones que no se pueden aceptar.

RECTOR: Propone que se le comunique al Sr. Presidente de CONARE que esa clausula, tal como está formulada en la última versión, nos parece inaceptable. ASI SE ACUERDA

ING. SAGOT: Aparte de si estamos o no incorporados a CONARE o si figuramos en PLANES, tenemos que tener nuestro propio plan de desarrollo quinquenal. La UNED nació sin que se le impusiera ninguna obligación de incorporarse al CONARE. El hecho de que forma parte de esta Junta como representante del CONARE no implica que deba ignorar ciertos aspectos importantes para esta Institución. Por eso considera que ese plan de desarrollo que ya está listo, debe ser presentado ya a OFIPLAN para evitar atrasos que dañarían mucho el correcto desarrollo de la UNED.

DR. ZELAYA: Hicimos un plan de desarrollo empezando en el 79, con la idea de poner énfasis en los dos primeros años, que corresponden al primer PLANES, y a partir del 80 entrar a formar parte de la coordinación general que este documento contempla. Cada institución entrega su proyecto y entonces la OPES procede a "ensamblar" todas esas partes y con ellas forman un plan general, con base en el cual se empieza a negociar con el Poder Ejecutivo. Conforme a lo anterior, el impulso fuerte de desarrollo de nuestra institución se centra en los dos primeros años y a partir del ochenta quedan las proyecciones de esta primera etapa intensiva.

La OPES tiene planeada de la siguiente manera el segundo "PLANES" elaboración, 1979; ahora están recogiendo la información básica. En 1980 es la negociación del plan, que entraría en vigencia en 1981. Considera deseable que ya a principios del año entrante estemos incorporados, pues no es buena estrategia el presentar un plan aparte. Si a partir de 1980 se logran, por ejemplo, 500 millones anuales, para la UNED sería muy importante formar parte de ese plan.

RECTOR: Para evitar cualquier atraso, es aconsejable investigar qué es lo que se está elaborando en la OPES, para ir haciéndolo nosotros también, en forma paralela pero extraoficial.

1.2.- Carta de Inglaterra sobre la Unidad de Información

RECTOR: Sobre el establecimiento del Instituto Internacional de Enseñanza a Distancia que comenzará como una Unidad de Información, había informado a la Junta a su regreso de Inglaterra. Según la carta recibida de Sir Walter Perry, Vicecanciller de la Open University, se han creado tres categorías de miembros, y a nuestro país le ha tocado pertenecer a la que pagará menor cuota. Esto significa la aportación de quinientas libras anuales, que son descontables en información que nos transmitirán cuando el organismo esté funcionando.

Si ingresamos ahora, formaríamos parte de las 15 instituciones fundadoras, de las cuales únicamente Venezuela y Costa Rica serían latinoamericanas. Esto nos daría gran prestigio al tiempo que nos garantizaría un nivel de información óptimo y especializado.

1.4.- Reunión de GULERPE será en Costa Rica

Otro compromiso internacional que significa gasto para la UNED es que se celebrará en Costa Rica la próxima reunión de GULERPE (Grupo Universitario Latinoamericano para el Estudio de la Educación Superior). La UNED contribuirá con cinco mil colones para el alojamiento de los invitados especiales y una recepción a la atención de los delegados. ASI SE APRUEBA.

1.4.- Carta del Directo del Canal 13 (Televisora Educativa)

El Rector da lectura a esta carta, en la que el Dr. Aguilar Bulgarelli se muestra de acuerdo con la formación de la Comisión que él mismo había sugerido, para negociar la colaboración que habrá de existir entre estas dos instituciones; don Oscar comunica que él y el Lic. Francisco Quesada Vargas serán los representantes de la televisora. Por nuestra parte, según lo que sugieren los miembros de la Junta, se nombra a los doctores Celedonio Ramírez y Chester Zelaya.

ARTICULO II.- ESTUDIO DE NUEVAS CARRERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNED.-

DR. ZELAYA: Primero explicará cuál fue el procedimiento que se siguió para determinar el orden de prioridad de las carreras; se estudió la demanda actual de esas 21 carreras y en segundo lugar cuál sería la demanda total a cinco años plazo; hasta 1983. Para esto se utilizaron varios métodos como entrevistas, encuestas, etc. Para determinar ese orden pueden aplicarse varios criterios. Se consideró además otro factor: el de la demanda social y ocupacional, se encontró que el contar únicamente con esos datos era insuficiente para decidir sobre la utilidad de una carrera. Por eso, en las conclusiones se incorporaron otros cuatro criterios adicionales: la utilidad para el país desde el punto de vista socioeconómico, la competencia o traslape con carreras que estén ofreciendo otras universidades, la mayor o menor dificultad que la puesta en marcha de la carrera ofrezca para la UNED y finalmente el de la cobertura nacional.

Las que tengan esta última característica, alcanzan mayor puntaje que aquellas que se localizan en zonas muy concretas donde tendrían más sentido impartir educación de tipo tradicional, para el puntaje se utilizó una escala de 0 a 5.

Todo ello está expresado en el documento mediante cuadros.

A la demanda total se le dio un valor de 6, que es la ponderación más alta.

A una observación del Rector, el Dr. Zelaya aclara que en cuanto a carreras de Ecología y Ciencias Ambientales en general, la UNED ofrecerá un programa, más bien dentro del campo de la extensión, pues la carrera en sí ya se está impartiendo en la Universidad Nacional.

Es muy interesante el proceso que siguió el estudio de la carrera de Desarrollo Rural Integrado, este es un tipo de carrera al cual el actual gobierno desea darle gran impulso. Al principio habíamos pensado en crear un profesional polifacético, que supiera un poco de muchas diferentes disciplinas; en la práctica esto no se puede llevar a cabo pues constatamos que no corresponde a las necesidades de nuestro desarrollo, pues en nuestros campos se dispone de una variada cantidad de especialistas de casi todos los organismos y entidades nacionales existentes.

Consultados el ITCO, el MAG, el MEP, contestaron que ese tipo de profesionales no les interesaría.

En cuanto al sector salud, encontramos que casi todas las personas que trabajan con la Caja Costarricense del Seguro Social necesitan cursos de especialización, estos cursos no se estructurarían en forma de carrera, sino divididos en grandes ramas, según el nivel y el tipo de trabajo que se está desempeñando.

En administración estamos a la espera de que el actual gobierno decida dónde pondrá el énfasis para el desarrollo, si en el de tipo regional o en otro aspecto, para tratar nosotros de adecuar el tipo de graduado a estos fines.

El Ing. Sagot sugirió en la última sesión que trajéramos un plan concreto con la fecha de iniciación de las carreras. El equipo que trabajó en este plan se volvió a reunir entonces y elaboró este nuevo cuadro (que muestra el Dr. Zelaya), en el cual se advierten ligeras variantes respecto al anterior. En el campo de la nutrición el estudio justifica la creación de una carrera hasta la Licenciatura; se consideró oportuno ofrecer a la Junta una estructura hasta el nivel de diplomado y posteriormente se efectuaría la evaluación correspondiente para ver si se justifica el alargar la carrera hasta el Bachillerato y la Licenciatura. Esta política es válida para todas las carreras, que no son terminales, sino que en la medida de lo posible y según los recursos con que cuente la UNED se irán ampliando.

En cuanto al ritmo que se imprimirá a la creación de estas carreras, se hace la siguiente propuesta:

La carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial aparece programada para el mes de Julio de 1979; la primera versión del curriculum de esta carrera estará lista para mediados de octubre y la definitiva para la 1° semana de diciembre. La experiencia demuestra que el plazo prudencial que se debe programar desde este momento hasta la fecha de apertura de la carrera, es de un año. Un plazo menor resulta angustioso y es lo que nos está pasando con las tres primeras carreras que abriremos, pues incluso estamos pensando en mandar a imprimir a España algunas Unidades Didácticas que no podemos editar aquí.

Respetando el puntaje, seguiría la carrera de enfermería rural. El plan de estudios para esta carrera estará listo para la primera semana de diciembre; abriéndola en marzo de 1980, ganamos un plazo de un año y cuatro meses, que ya es más holgado. Recomendamos que se abra cada carrera período de por medio, así, en julio de 1980 no se abriría ninguna, hasta noviembre que se abriría otra. En marzo de 1981 no se abre ninguna, pero sí en julio de ese año y así sucesivamente, hasta marzo de 1984.

A ese ritmo y ese orden de apertura de carreras, corresponde naturalmente un incremento de la población estudiantil, que está contemplado en un cuadro que elaboramos el viernes pasado, y que se ha entregado a todos los miembros de la Junta, el Dr. Zelaya hace notar que se trata de estimaciones, no de datos exactos.

La mayor curva de crecimiento se registra entre noviembre de 1980 y marzo de 1981 (17.938 ESTUDIANTES) después empieza a descender porque a partir de entonces ofreceremos programas más pequeños.

En julio del año entrante se volverá evaluar este Plan, en todos sus aspectos, para establecer los correctivos que correspondan y cada año se volverá a revisar todo lo actuado. Esta evaluación periódica, que es indispensable, no se ha hecho en PLANES. Para efectuar mejor esta tarea, hemos dividido en dos oficinas separadas lo que se refiere a Programación (que incluye control del Cronograma) y otra estará dedicada a Proyectos (preparación y evaluación). Ya en el Instituto Tecnológico pasó que la puesta en marcha de los proyectos absorbió totalmente lo referente a Planificación no queremos que esto suceda en la UNED.

DR. GAMEZ: Le parece que ciertas carreras, como la de enfermería rural, requerirá un estudio de factibilidad pues evidentemente necesitará programas con algo de práctica. Evidentemente, varios de estos programas requerirán de fondos y recursos adicionales para su realización.

RECTOR: En primer lugar desea felicitar al Dr. Zelaya y a todos los funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación que ayudaron en la elaboración de este plan, que está muy bien presentado y elaborado. En la medida que los programas obedecen a una necesidad real del país, hay que presentárselos al gobierno como un desiderátum a realizar en el campo de la educación.

Hoy precisamente le planteamos al BID la posibilidad de recibir fondos especiales para ayudarnos en los programas de Enfermería Rural y Extensión Agrícola, mediante fondos extraordinarios, especialistas extranjeros y una serie de recursos especiales. Cree que cabe aprobar la propuesta del Dr. Zelaya.

DR. ZELAYA: Refiriéndose a lo expresado por el DR. GAMEZ, señala que la determinación de carreras corresponde únicamente a un capítulo del Plan de Desarrollo, en los otros están contenidos temas íntimamente ligados, tales como el recuento de los recursos técnicos, humanos y financieros de que deberá disponer la UNED para poder ejecutar este Plan.

Tanto el DR. VARGAS como el DR. GAMEZ se refieren luego a que la organización que debe dársele a la carrera de extensionista es muy especial, poco convencional en el sentido de que deberá estar muy ligada al agricultor y el lugar donde éste desarrolla sus labores.

RECTOR: En compañía de la Ministra de Cultura visitó recientemente al CATIE; allí le manifestaron que a ellos les gustaría que algún organismo (que podría, ser la UNED) se encargara de divulgar ampliamente todas las experiencias que en el campo agrícola ellos realizan.

Aparte de lo anterior, manifiesta que le preocupa el descenso numérico de estudiantes que el Plan de Desarrollo presenta a partir de 1984 y que a su juicio no debería existir, cree que se debía contar con un modelo que permita, por lo menos la existencia de una población mínima constante. Tampoco le gusta la idea de atrasar la apertura del programa #1 o sea la carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial por dos razones principales: ya la universidad se ha comprometido públicamente a impartirla en una fecha dada y además, es el único programa que no va dirigido a lo que aquí hemos llamado una "audiencia cautiva". Le preocupa que no haya por lo menos una salida para quien no es profesor ni empleado bancario. El esfuerzo por realizar es muy duro, pero debería seguirse adelante, el costo que sea, para poder ofrecer esta carrera en la fecha que se ofreció.

DIP. GONGORA: Desea elogiar varias cosas del Plan de Desarrollo hoy presentado; primera vez que se ha ofrecido un estudio verdaderamente técnico en este campo, que viene a sustituir el empirismo con que tradicionalmente se ha trabajado.

También encuentra muy satisfactorio el ritmo que se propone imprimir a la apertura de carreras; con los plazos fijados en el Plan, se tendrá que trabajar fuerte para cumplir, pero no angustiosamente, como está pasando con las tres primeras carreras. Recuerda que el primer período de cada carrera significa doce textos, que a su vez implica el trabajo de doce autores distintos, con las dificultades y riesgos que ello acarrea.

ING. SAGOT: Encuentra una diferencia muy grande entre demanda total y demanda social, (de 1 a 6), que no cree se justifique. Ponderando de otra manera, quedaría Enfermería Rural de primera, de segunda Promotor Social y otras tres carreras tendrían 28 puntos cada una. Considera que para el interés nacional es mucho más importante la carrera de extensionista agrícola que la de promotor social, que de todas maneras está muy indefinida. Casi nadie puede entender qué va a llegar a hacer un promotor social que no sabe absolutamente nada de agricultura, a una comunidad netamente agrícola.

RECTOR: Le parece que a la demanda social debe dársele ponderación más baja, porque es mucho más importante para nosotros, a la hora de decidir, favorecer las necesidades del país que los deseos de la gente de estudiar esto o aquello.

DR. VARGAS: Está de acuerdo con el sistema seguido para determinar el lugar de las carreras, no obstante que en estos asuntos siempre existe la posibilidad tanto de perfeccionar como de equivocarse. Sí, le extrañan algunos resultados, que según su experiencia hubiera imaginado distintos. En toda la administración pública se siente una gran necesidad de técnicos que sepan manejar los costosos equipos que en los últimos tiempos se han adquirido, los Analistas de Sistemas están también muy solicitados.

DR. ZELAYA: Con este tipo de carreras se dará un traslape total, pues las están impartiendo ya tres universidades, además del alto costo de los equipos indispensables para la enseñanza. Por otro lado, las compañías propietarias de los computadores cuentan con recursos propios más que suficientes para entrenar su propio personal. Además, por su naturaleza, los programas de la UNED deben estar dirigidos a conglomerados más o menos grandes y homogéneos, tales como los maestros y profesores y los empleados bancarios.

Nosotros tenemos programado un desarrollo lineal de las carreras; conforme algunas se vayan acabando, tendremos que organizar otras nuevas, o bien como lo ha señalado el Rector, darles un nuevo giro a las que permanezcan.

DR. VARGAS: No obstante los resultados del estudio, registrados en el Plan que hoy estudiamos, podemos perfectamente usar nuestro criterio y nuestras preferencias para cambiar el orden de prioridad de las carreras, concuerda con el Ing. Sagot en que eso de promotor social abarca un campo que nunca ha sido bien definido, además de que ha estado sujeto a muchos vaivenes políticos que han acabado por perjudicar a la gente. En cambio, el extensionista o promotor agrícola los puede emplear indistintamente, sin temor, tanto el sector público como la empresa privada. El cambiaría el orden, poniéndolo al extensionista en segundo lugar de la lista, en vez del promotor social. El primer lugar lo ocuparía siempre la Administración de la Pequeña Empresa Industrial.

DR. ZELAYA: Los diferentes Ministerios, DINADECO, el Movimiento Nacional de Juventudes, etc, han expresado su interés en un promotor distinto por completo al que ha producido la Universidad Nacional. Ellos piensan en un tronco común desde el cual partirían luego una serie de especialidades, como el promotor juvenil y el de desarrollo comunal; el IMAS tiene interés en especializar gente tanto en la atención de niños como en los problemas de la vejez o tercer edad.

2.2.- Después de un cambio de impresiones en que se ensayan y discuten distintas formas de ordenar las carreras, por decisión unánime, se cambia de lugar la carrera de Promotor Social, quedando la lista en este nuevo orden:

- 1.- Administración de la Pequeña Empresa Industrial
- 2.- Enfermería Rural
- 3.- Administración de la Empresa Agropecuaria.
- 4.- Nutrición
- 5.- Extensionista Agrícola
- 6.- Promoción Social
- 7.- Administración de Cooperativas.

2.3.- A propuesta del Rector, que es APROBADA, se cambia el nombre a la carrera que hasta ahora se había designado como de Promoción Social. En lo sucesivo se denominará "Promoción del Desarrollo".

DR. GAMEZ: Apunta la conveniencia de que, para los efectos que puedan interesar respecto a la carrera de nutrición, se ponga la UNED en contacto con el organismo llamado INCIENSA, que está dedicado al campo de la nutrición y cuenta con ingentes recursos económicos.

DR. ZELAYA: El Director de Salud Rural del Ministerio de Salud, Dr. Guillermo Contreras, está tan entusiasmado con esta carrera que quisiera que la UNED la abriera a partir del próximo mes de noviembre con 400 alumnos. En cuanto a las facilidades que existen para impartir los recursos, le tocó ver en los Community Colleges de Estados Unidos una cantidad impresionante de magnífico material audiovisual que sería una gran ayuda para este tipo de enseñanza.

En esto tendríamos que asociarnos con el Ministerio de Salud y lo mismo tendremos que hacer con otros organismos, para casi todos nuestros programas.

Contestando una pregunta del DR. VARGAS, manifiesta que el nivel de las carreras que dan el título de "Diplomado" corresponde a carreras cortas de unos dos años de duración.

En cuanto a la fecha de apertura de la carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial, que preocupa al Sr. Rector por el compromiso público que ha adquirido la institución, recuerda que la premura en la preparación de las carreras ha obligado a quemar etapas y brincarse pasos muy importantes en el diagrama de flujo de la elaboración de las unidades didácticas y eso puede traer consecuencias muy graves. La revisión que tienen que hacer los especialistas en el campo de la didáctica, no se ha cumplido en razón de la urgencia existente. Otro paso importante que ha debido omitirse es la prueba con alumnos del mismo nivel esto no se ha podido hacer, por falta de tiempo.

Estas pruebas de control de calidad, tan importantes en lo que se refiere a las unidades didácticas, no se podrían hacer ni seguir programas para noviembre esta apertura.

Otro asunto importante que no habría tiempo de atender como es debido es la formación de los productores académicos que son los funcionarios encargados de ensamblar, por así decirlo, las unidades.

RECTOR: Plantean la necesidad de que se investigue y cuantifique la matrícula que se espera para esta carrera, a fin de toma una decisión correcta y respetar en lo posible el compromiso que está adquirido con el público. Queda un año por delante, si es que se abre en julio del año entrante lo cual no es tan poco tiempo.

El Dipl. Góngora se adhiere, por razones que expone en detalle, a la tesis que sostiene el Dr. Zelaya, de tomarse más tiempo para la apertura de la carrera en debate. Esas razones se centran en la conveniencia de producir el material didáctica con reposo.

DR. GAMEZ: Por la experiencia muy cercana que ha tenido, concluye que los autores tienen que trabajar casi a tiempo completo para poder entregar en el plazo estipulado los trabajo de que se han hecho cargo. Supone que en aquellos casos de quienes no tienen tanto tiempo para dedicar a esta labor, habrá incumplimiento de los autores por ser el plazo de que disponen relativamente corto.

2.5.- Salvo la fecha de apertura de la carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial, QUEDA APROBADO el documento hoy estudiado que se titula ESTUDIO DE CARRERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNED.-

ARTICULO III.- Aprobación de las Actas Nos. 90, 91, 92 y 93.- Con una observación que hacen los doctores Gámez y Vargas en la página 2 del Acta No. 92 y en la página #4 del Acta #94 SE DAN POR APROBADAS.-

3.2.- Por considerar los miembros de la Junta más conveniente la modalidad de reunión hoy celebrada, con horario vespertino (de 5:30 a 8:30 p.m.) se decide seguir celebrando las sesiones extraordinarias los lunes a la misma hora, cuando proceda hacerlo.

-Se levanta la sesión a las 9:00 p.m.

**DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR**

**DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR**